



I. MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA
SECRETARÍA MUNICIPAL

0474

DECRETO N° _____/

CERRO NAVIA, 29 MAR 2010

PLADECO:

Área : Seguridad Ciudadana
Estrategia : Violencia Intrafamiliar

MATERIA : Complementa Decreto Alcaldicio N° 0127 del 28.01.2010, que ordena la contratación de personal para la ejecución del Programa "PRONOVIF"

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N° 0720 de fecha 17.07.2009, que Aprueba Convenio de Colaboración Financiera con el Ministerio del Interior.
2. Decreto Alcaldicio N° 0127 de fecha 28.01.2010, que Aprueba contrataciones.
3. Memorándum N° 64 de fecha 29.03.2010, de Director de Prevención y Seguridad Humana.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las Facultades conferidas por ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades vigente.

DECRETO:

1.- Compléntese el Decreto Alcaldicio N° 127 señalado en los vistos, en el siguiente sentido:

"2.- Extiéndase la ejecución de los Proyectos "No Violencia Intrafamiliar, PRONOVIF" y "Alarmas Comunitarias para Cerro Navia", correspondiente al Fondo de Apoyo a la Gestión Municipal 2009 del Plan Comunal de Seguridad Pública, a partir del día 01 de enero del 2010 hasta el 31 de marzo del 2010."

2.- Realícese por la Asesoría Jurídica las contrataciones, o modificaciones de contratos, que resulten de la presente extensión de los Proyectos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO MARTÍNEZ FERNÁNDEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JSC/FMF/Map.

DISTRIBUCIÓN:

- Dir. Prevención c/ant.
- Dir. Adm. y Fzas. (Contabilidad)
- Secretaria Municipal



MARCELO TORRES FERRARI
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

- As. Jurídica c/ant.
- Contraloría Municipal
- Archivo Municipal

- SECPLA c/ant.